

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ***DELEGACIÓN Especial para presidir Comisión Informativa General y Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía puede otorgar delegaciones especiales.

Resultando que en día de la Comisión Informativa General y la Comisión Económica, Hacienda y Cuentas de fecha 15 de septiembre de 2026, el Sr. Alcalde-Presidente se encuentra enfermo y la Teniente Alcalde tiene una cita médica fuera de la localidad.

Por todo lo expuesto, vengo en resolver lo siguiente:

1º.- Otorgar delegación especial en la Teniente Alcalde Segunda Dª Maria Soledad Albitre Mamolar para presidir la Comisión Informativa General y la Comisión Económica, Hacienda y Cuentas a celebrar en el día de la fecha.

2º.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde su suscripción.

San Esteban de Gormaz, 15 de septiembre de 2026. – El Alcalde, Daniel García Martínez

1719

BOPSO-109-18092026